PALCO23

ENTORNO

AFE denuncia irregularidades en la presentación de Ertes en el fútbol

El sindicato recuerda a los clubes que están obligados a informar a la representación de los futbolistas a la hora de presentar expedientes de despido temporal, que ya han empezado a producirse en Segunda B y la Primera Iberdrola.

Palco23
24 mar 2020 - 15:00

LaLiga abrió ayer la puerta a los despidos temporales, pero AFE ha lanzado un aviso para navegantes. La presentación de expedientes de regulación temporal de empleo (Erte) ya han empezado a producirse en Segunda B y Tercera División, pero el sindicato ha criticado la comisión de algunas irregularidades en este proceso.

La asociación que agrupa al grueso de futbolistas denuncia que “algún club no ha informado a la representación de los/las futbolistas a la hora de poner en marcha” los despidos colectivos, pun ERTE, pese a que, recuerdan, “está nítidamente recogido” en el Real Decreto-ley de medidas para combatir la crisis del Covid-19.

AFE advierte que “denunciará, como ya lo ha hecho en algún caso, este tipo de prácticas impulsadas por algún club, que no ha informado de manera pormenorizada ni

https://www.palco23.com/entorno/afe-denuncia-irregularidades-en-la-presentacion-de-ertes-en-el-futbol

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

a los/as futbolistas ni tampoco lo ha hecho con el sindicato". Se desconoce la identidad de los equipos a los que acusa.

Los participantes del fútbol profesional aún continúan evaluando las consecuencias del parón liguero, y la medida que empieza a cobrar fuerza es la de evitar el Erte para el personal no deportivo y acordar una rebaja salarial con los futbolistas que sea acorde al descenso de los ingresos.

Por el contrario, en las categorías semiprofesionales sí han empezado a presentarse expedientes, como son los casos del CD Castellón, Cartagena, Linense o Sanluqueño, entre otros. También se están produciendo en la Primera Iberdrola, como es el caso del Sporting Club Huelva.

El caso del femenino ya no es distinto del masculino, como recuerda AFE, porque el convenio colectivo se firmó antes. "Entendemos y esperamos que el club/es en cuestión habrán trasladado convenientemente a la autoridad laboral la puesta al día de los contratos de acuerdo a lo establecido en el convenio", concluye.

Cabe recordar que el colectivo de futbolistas no tiene un tratamiento distinto al del resto de trabajadores, a los que el Gobierno ha asegurado que podrán cobrar el 70% de la base reguladora durante los 6 primeros meses y 50% a partir del séptimo mes. Eso sí, con un límite máximo de entre 1.098,09 euros y 1.411,83 euros mensuales, en función de su situación familiar.

Con tal de que no pierdan poder adquisitivo, AFE recuerda a los jugadores que "se puede pactar que la empresa asuma parte de la pérdida (dejan de pagar las cotizaciones sociales), complementando parcialmente, a título de indemnización compensatoria de la suspensión, la diferencia entre el salario del jugador y la prestación de desempleo".

https://www.palco23.com/entorno/afe-denuncia-irregularidades-en-la-presentacion-de-ertes-en-el-futbol

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.